

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 21-25 de octubre de 2002

PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 9 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/2002/9-B/7

27 septiembre 2002

ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN — IRÁN 10213.0

**Asistencia alimentaria para la educación de los
refugiados afganos e iraquíes en la República
Islámica del Irán**

Número de beneficiarios	1.120.000
Duración del proyecto	24 meses (1° de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2004)
<hr/>	
Costo (dólares EE UU)	
Costo total para el PMA	16.181.887
Costo total de los alimentos	8.937.935
Necesidades totales de alimentos	41.241 toneladas

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

Nota para la Junta Ejecutiva

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director del Despacho Regional para Oriente Medio, Asia Central y el Mediterráneo (ODC): Sr. K. Adly

Oficial Superior de Enlace, ODC: Sra. D. Owen tel.: 066513-2800

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



Resumen

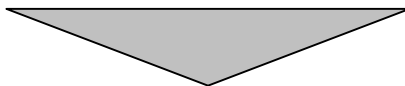
El Irán acoge alrededor de 2.650.000 refugiados, de los cuales 2.350.000 son afganos, 203.000 iraquíes y 5.500 de otros países. En marzo de 2002 visitó el Irán una misión conjunta PMA/Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de evaluación de la situación alimentaria a fin de determinar las necesidades de alimentos de los refugiados. La misión comprobó que los refugiados de los campamentos necesitaban una asistencia alimentaria constante. El PMA debería prestar asistencia a los refugiados no acogidos en los campamentos que participan en clases de alfabetización y capacitación práctica a fin de prepararlos para la repatriación voluntaria y la reintegración en el Afganistán. La misión recomendó que se formulara una nueva operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) que se llevaría a cabo del 1º de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2004. Habida cuenta de los distintos niveles de vulnerabilidad entre los refugiados de los campamentos, el tipo y la duración de la asistencia para cada grupo se definirán mediante una encuesta sobre la economía alimentaria familiar que ha de llevarse a cabo en todos los campamentos. Mediante la distribución selectiva propuesta se trata de satisfacer las necesidades básicas de alimentos de los refugiados. Se potenciarán los nuevos mecanismos de supervivencia con objeto de facilitar la reintegración en los países de origen. Para los refugiados de fuera de los campamentos, la asistencia se limitará a actividades con un elemento de recuperación y vinculadas a la repatriación; se prestará especial atención a los refugiados afganos de la provincia de Sistán-Baluchistán, donde se informa de que la vulnerabilidad es elevada.

Una gran parte de la asistencia alimentaria del PMA se suministrará en forma de alimentos de socorro, sobre todo en los campamentos. Las actividades de recuperación se destinarán a todos los refugiados, mediante la educación y la capacitación. De acuerdo con la Declaración sobre el cometido del PMA, la OPSR tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de supervivencia y contribuir a la seguridad alimentaria de los refugiados tras la repatriación. También apunta a eliminar las disparidades de género, mejorando la condición de las refugiadas, que constituyen más del 80% de los beneficiarios en el ámbito de la estrategia de recuperación.

En el marco de la OPSR, recibirán asistencia 120.000 beneficiarios, de ellos 80.000 refugiados afganos e iraquíes que viven en 29 campamentos —entre los cuales 7.000 muchachas y mujeres maestras recibirán raciones de aceite como incentivo además de las raciones normales— y 40.000 refugiados afganos no acogidos en los campamentos. Para estos últimos, la asistencia consistirá en lo siguiente: a) alimentos como incentivo para la educación de las muchachas y para sus maestros; b) incentivos para actividades de alfabetización y capacitación práctica destinadas a mujeres; y c) asistencia a huérfanos vulnerables que viven en instituciones. Las mujeres y los niños representarán más del 60% del total. Se distribuirá asistencia alimentaria consistente en una ración diaria de pan en los centros de tránsito a un millón de refugiados afganos cuya repatriación está prevista para 2003 y 2004.



Proyecto de decisión



La Junta aprueba la OPSR Irán 10213.0, “Asistencia alimentaria para la educación de los refugiados afganos e iraquíes en la República Islámica del Irán”.
(WFP/EB.3/2002/9-B/7).



CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Contexto de la crisis

1. La República Islámica del Irán limita al oeste con el Iraq y al este con el Afganistán. Las contiendas civiles y militares en estos países han dado lugar a un elevado número de personas desplazadas y refugiados. El Irán comenzó a acoger refugiados de sus vecinos a mediados de los años setenta; con el comienzo de la guerra afgana en 1979 y después de la guerra de 1991 en el Golfo Pérsico llegaron en mayor número. Entonces el Irán acogía unos cuatro millones de refugiados. El censo de marzo de 2001 puso de manifiesto que en el Irán había 2.650.000 refugiados, de los cuales 2.350.000 eran afganos, 203.000 iraquíes y 5.500 de otros países. Sólo el 3% residía en campamentos, con un total de 78.000 al final de 2001, siendo el 49% árabes iraquíes, el 10% kurdos iraquíes y el 41% afganos.
2. El Gobierno ha puesto de relieve con énfasis creciente la carga financiera de los refugiados para la economía del Irán y la necesidad de mayor asistencia internacional. Esto ha ido acompañado de una actitud cada vez más negativa hacia los refugiados en todo el espectro político. Puesto que la integración no es aceptable para el Gobierno, la única solución duradera es la repatriación. Sin embargo, la situación en el Iraq no permite una repatriación significativa; el Iraq septentrional, donde se ha registrado una repatriación relativamente alta de kurdos, constituye una excepción. El establecimiento de la Administración provisional del Afganistán ha creado unas condiciones propicias para la repatriación, que han inducido al Gobierno y el ACNUR a poner en marcha una repatriación voluntaria en gran escala, que preveía el regreso de 400.000 refugiados afganos para el final de 2002 y de otros 500.000 para el final de cada año sucesivo.
3. El PMA y el ACNUR prestan asistencia a los refugiados afganos en el Irán desde 1987 y a los refugiados iraquíes, desde 1988. Desde 1987, el PMA ha suministrado más de 390.000 toneladas de productos alimenticios. El valor de la asistencia del PMA aprobada hasta el momento es de 113,8 millones de dólares EE UU; está incluida aquí la OPSR 6126.0 en curso, que aprobó la Junta Ejecutiva en mayo de 1999 y cuya terminación está prevista para el 31 de diciembre de 2002.
4. En el marco de la presente OPSR 6126.0, se había de prestar asistencia a 84.000 refugiados en los campamentos y a otros 40.000 refugiados. Habida cuenta de los insuficientes datos socioeconómicos relativos a los refugiados vulnerables de fuera de los campamentos, se reajustaron los objetivos originales y el número de beneficiarios de modo que se prestara asistencia a 68.000 refugiados que vivían en su mayor parte en campamentos: 38.000 iraquíes y 30.000 afganos. En marzo de 2002 visitó el Irán una misión conjunta PMA/ACNUR de evaluación de la situación alimentaria para determinar las necesidades de alimentos de los refugiados; comprobó que los refugiados de los campamentos necesitaban una asistencia alimentaria continuada y recomendó que se formulara una nueva OPSR para llevarla a cabo del 1º de enero de 2003 al 31 de diciembre 2004.

Análisis de la situación

5. Los refugiados más vulnerables están instalados en campamentos oficiales; sin embargo, el 97% de los refugiados no residen en campamentos, sino en las provincias limítrofes de sus países de origen y en las principales zonas urbanas, donde viven y trabajan al lado de los iraníes. Los refugiados que viven fuera de los campamentos tratan de ganarse la vida trabajando como mano de obra no cualificada en la industria de la construcción, los



servicios públicos o la agricultura. Esto ha sido cada vez más difícil, debido a que en los últimos años la situación económica ha provocado una reducción de las oportunidades de empleo para los iraníes, por lo que el Gobierno se vio obligado a promulgar a comienzos de 2001 una legislación poco propicia al empleo de los no iraníes. Estas medidas empezaron a aplicarse de manera más liberal tras los acontecimientos de septiembre de 2001. No se han realizado encuestas para confirmarlo, pero existe la impresión general de que hay un número elevado de refugiados de fuera de los campamentos que viven en condiciones marginales y carecen de ingresos regulares.

6. Los 80.000 beneficiarios de la OPSR asentados en campamentos viven en 29 campos dispersos por todo el país, la mayoría de ellos en zonas remotas muy alejadas de las oportunidades de empleo. Los refugiados de los campamentos están sujetos a la misma legislación restrictiva en materia de empleo que los demás refugiados; los ingresos netos derivados del empleo son considerablemente menores, debido a la lejanía de los campamentos y los consiguientes costos elevados del transporte. Tienen que competir con los trabajadores locales en unas condiciones de escasez de oportunidades de empleo. La misión conjunta observó que la mayoría de los refugiados varones de los campamentos se dedicaban al trabajo estacional fuera de ellos durante el verano, y recibían un salario diario medio de 15.000 a 25.000 riales, equivalentes a 2-3 dólares EE UU. La mayoría de las refugiadas no tenían acceso a empleo fuera de los campamentos y sólo podían dedicarse a la artesanía, que se veía limitada por las dificultades de comercialización.
7. Los refugiados registrados en las listas de beneficiarios de los campamentos al mes de diciembre de 1999 reciben ahora una ración de alimentos del PMA; de los recién llegados a estos campamentos, solamente tienen derecho a recibir la ración los hogares con mujeres al frente, los discapacitados, los ancianos y los menores no acompañados. A las poblaciones de los campamentos recientemente aceptados para la asistencia alimentaria del PMA se les aplican los mismos criterios de vulnerabilidad para tener derecho a la ración. Esto ha llevado a una reducción del número de beneficiarios de la asistencia del PMA de la cifra prevista de 78.000 a 68.000. La misión de evaluación que visitó el Irán en febrero de 2002 señaló que las modalidades de aplicación de los criterios de vulnerabilidad establecidos no habían llevado necesariamente la asistencia del PMA a los refugiados con mayor inseguridad alimentaria. La misión comprobó que, a pesar de las dificultades para la movilización de recursos, los beneficiarios recibían el 75% de la ayuda alimentaria prevista; puso de relieve que había que abordar la cuestión de la asistencia a los refugiados que no estaban en los campamentos, que se amplió a 5.000 beneficiarios en lugar de los 40.000 previstos, aunque se estimó que algunos de los refugiados no instalados en los campamentos padecían mayor inseguridad alimentaria que muchos de los que residían en ellos. La misión recomendó que los refugiados de los campamentos, incluidos los niños menores de dos años y los terceros y siguientes niños de los hogares, recibieran la ración de alimentos con independencia de que estuvieran incluidos en los antiguos beneficiarios o fueran recién llegados, hasta que se llegara a evaluar con los mismos criterios las necesidades de todos los refugiados.
8. La situación nutricional de los refugiados de los campamentos no es alarmante, según las observaciones empíricas de las últimas dos misiones, que visitaron algunos de los campamentos en febrero y marzo de 2002. De acuerdo con la misión de evaluación, el porcentaje de niños menores de cinco años desnutridos en cuatro de los siete campamentos visitados era del 10% dentro de los campamentos, frente al 3,2-6% de los iraníes de la misma provincia. En ocasiones se notifica un aumento del número de niños malnutridos, particularmente durante el invierno, cuando las oportunidades de obtener ingresos adicionales mediante el trabajo son casi nulas. Hasta el momento no se realizó ninguna encuesta nutricional en los campamentos; el ACNUR todavía no tiene un sistema de



vigilancia nutricional en funcionamiento, por lo que es imposible evaluar con precisión el estado nutricional de los niños de los campamentos.

9. Hay refugiados en 19 de las 28 provincias del Irán; la inmensa mayoría vive en las provincias limítrofes del Iraq y el Afganistán y en Teherán; Sistán-Baluchistán, que limita con el Afganistán, es la provincia más pobre y la que acoge al mayor número de personas con inseguridad alimentaria. En ella está el segundo mayor número de afganos y las oportunidades de empleo son muy limitadas, debido a que la mayoría de la población se dedica a la cría de ganado. La grave sequía de los cuatro últimos años ha afectado negativamente al sector ganadero, ocasionando la pérdida de hatos y la posterior búsqueda de trabajo fuera del sector. A la vista del nivel de pobreza de la provincia, varios organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG) han programado intervenciones de asistencia. Ésta será la provincia prioritaria para la asistencia del PMA a los refugiados no residentes en los campamentos, que se orientará a favorecer la repatriación y la reintegración sostenible y se concentrará en los más vulnerables, basándose en los indicadores de pobreza.

Políticas/medidas del Gobierno

10. El Gobierno ha aplicado a lo largo de los años una política liberal hacia los refugiados. Éstos se han beneficiado de sus programas de subvenciones públicas y han podido asumir un empleo libremente. Sin embargo, desde comienzos de 2001, dado el elevado desempleo entre los iraníes, la política oficial sobre la admisión de nuevos refugiados ha sido más restrictiva: se han cerrado las fronteras del Irán y solamente se permite el asentamiento de refugiados en zonas fronterizas fuera del país. Con respecto a la población de refugiados existente, la política del Gobierno consiste en fomentar la repatriación voluntaria.
11. Después del censo de marzo de 2001, el Gobierno aprobó la Ley de Asilo, que impedía dar empleo a los refugiados cuando hubiera iraníes que pudieran realizar el trabajo disponible. Sin embargo, a raíz de la crisis del Afganistán después de septiembre de 2001 el Gobierno flexibilizó la aplicación de la ley.
12. El 3 de abril de 2001 se estipuló en Ginebra un programa conjunto tripartito para la repatriación voluntaria de afganos, entre el Gobierno, el ACNUR y la Administración provisional del Afganistán, que confirmó la orientación del Gobierno hacia la repatriación de los afganos. Al mismo tiempo, el Gobierno confirmó de nuevo su solicitud de que la intervención del PMA abarcara a los residentes en los campamentos y los refugiados no asentados en ellos, que seguirían dependiendo de la asistencia alimentaria al final de 2002.

Justificación

13. Dadas las condiciones predominantes en el Iraq, el retorno y el reasentamiento de refugiados iraquíes se verá limitado probablemente a corto plazo, por lo cual quedará en los campamentos un gran número de refugiados dependientes de la asistencia alimentaria del PMA. La repatriación del elevado número de refugiados afganos se supone que requerirá más de dos años, de acuerdo con el plan de la Oficina de Extranjeros y Asuntos de los Inmigrantes (BAFIA)/ACNUR. Los refugiados de los campamentos, que son los que tienen menor movilidad y son más vulnerables, probablemente serán los últimos en ser repatriados, de acuerdo con una encuesta organizada por el ACNUR, por lo cual seguirán necesitando asistencia del PMA.



14. La misión de evaluación de febrero de 2001 y la misión conjunta de evaluación de la situación alimentaria de marzo de 2002 confirmaron la necesidad de mantener la asistencia a los refugiados de los campamentos. La misión conjunta llegó a las siguientes conclusiones:

- Todos los campamentos deberían recibir asistencia alimentaria; ésta debería proporcionarse únicamente a los refugiados que cumplieran los criterios de admisibilidad. Deberían utilizarse los criterios de vulnerabilidad revisados provisionalmente, que incluyen a los niños menores de dos años y a los terceros y siguientes niños de los hogares, hasta que pudieran elaborarse criterios más idóneos tras una encuesta sobre la economía alimentaria de los hogares en los campamentos, que ha de realizarse en octubre de 2002. En ésta: i) se determinará la ración básica media necesaria para satisfacer las necesidades de alimentos; ii) se verificará la necesidad de raciones adicionales para los grupos vulnerables; y iii) se revisarán los criterios para identificar a los refugiados vulnerables. El costo se dividirá en partes iguales entre el PMA y el ACNUR. Los nuevos criterios de vulnerabilidad han de entrar en vigor desde el comienzo de la operación y probablemente llevarán a la distribución de una sola ración general a todos los refugiados de los campamentos y de una ración complementaria a los más vulnerables, basándose en las necesidades reales de alimentos. No se prevén variaciones significativas de la cantidad total de alimentos necesarios para la OPSR. Los reajustes derivados de la encuesta se introducirán mediante una revisión del presupuesto o una prórroga de la OPSR. No se prevé ningún cambio significativo en el compromiso.
- La asistencia del PMA a los refugiados afganos no asentados en los campamentos debe contribuir a prepararlos para una reintegración fluida en la sociedad afgana, proporcionándoles enseñanza y los conocimientos prácticos necesarios para conseguir un empleo remunerado. Esta asistencia debería limitarse inicialmente a Sistán-Baluchistán, teniendo en cuenta el hecho de que es la provincia más pobre, con mayor inseguridad alimentaria y con la mayor concentración de refugiadas analfabetas.

Estrategia de recuperación

⇒ *Necesidades de los beneficiarios*

15. Los beneficiarios actuales del PMA asentados en los campamentos siguen necesitando asistencia alimentaria, puesto que disponen de medios limitados para satisfacer sus necesidades de alimentos y de otra índole. El deterioro del mercado de trabajo y la creciente inflación han socavado sus frágiles mecanismos de supervivencia y limitado su acceso a los recursos alimentarios y los servicios básicos. La ración propuesta suministra el 80% de las calorías necesarias; se prevé que el 20% restante se cubrirá con cargo a ingresos independientes. Quienes, como las viudas y los ancianos, no tienen posibilidades de empleo, recibirán también asistencia mediante obras de beneficencia locales y donaciones de otros refugiados con más medios. Todos los refugiados de los 29 campamentos que cuentan con la asistencia del PMA reciben una ración de alimentos si están registrados desde antes de diciembre de 1999. El PMA, el ACNUR y el Gobierno han acordado que los refugiados registrados en los campamentos después de esa fecha y todos los refugiados recién aceptados en los campamentos reciban también asistencia si cumplen los criterios de admisibilidad antes mencionados. Habrá que elaborar criterios selectivos más idóneos, una vez concluida la encuesta sobre la economía alimentaria familiar/vulnerabilidad, de la que se derivará una mejor selección de los refugiados vulnerables y un reajuste de la ración básica con arreglo a los niveles de autosuficiencia



económica determinados por la encuesta. Se mantendrá en los campamentos el programa mediante el cual las muchachas llevan a casa 4 kilogramos de aceite vegetal como incentivo para la escolarización, a fin de mantener el nivel actual de matrícula de niñas y hacer frente a las desigualdades de género en las comunidades de refugiados.

16. En el marco de la presente OPSR, ha de proporcionarse asistencia alimentaria a 40.000 refugiados afganos no residentes en los campamentos, especialmente mujeres y niños, cuyo número seguirá aumentándose progresivamente. De esta manera se pretende proporcionarles la educación y los conocimientos prácticos necesarios para que consigan un empleo remunerado cuando regresen. La disposición a participar en las actividades de enseñanza y capacitación daría a los refugiados derecho a la asistencia alimentaria. Es de esperar que de esta manera se consiga atraer a los refugiados vulnerables que tienen dificultades para encontrar trabajo. Se proporcionará asistencia alimentaria a los huérfanos vulnerables de instituciones de enseñanza establecidas que necesitan ayuda con urgencia. El PMA proporcionará una única ración de pan, en el marco del programa de repatriación que recibe asistencia del ACNUR, en los centros de tránsito.

Función de la ayuda alimentaria

17. La ayuda alimentaria desempeñará una función importante:
- en el mantenimiento y mejora del estado de salud y nutricional de los refugiados, incluidos los huérfanos acogidos en instituciones;
 - como incentivo para la escolarización de las niñas;
 - como incentivo para los maestros voluntarios mal remunerados;
 - como apoyo nutricional e incentivo para las mujeres que asisten a las sesiones de alfabetización y capacitación práctica; y
 - en la satisfacción de las necesidades de alimentos inmediatas a corto plazo de los refugiados durante la repatriación.

Criterios para la intervención

18. Una gran parte de la asistencia alimentaria del PMA se proporcionará en forma de alimentos de socorro en el marco de un programa de atención y mantenimiento destinado a los refugiados vulnerables de los campamentos. Se estima que dichos refugiados dependen en un 80% de la asistencia del PMA, debido a que los campamentos están situados en zonas remotas donde las oportunidades de empleo son limitadas. Las actividades de recuperación se orientan en gran medida de manera autoselectiva hacia las mujeres, que sólo pueden participar en las clases de alfabetización cuando otros satisfacen por lo menos una parte de sus necesidades de alimentos. La intervención del PMA para ayudar a las alumnas que reciben una ración para llevar a casa forma parte de una estrategia encaminada a aumentar la matrícula de niñas en las escuelas.
19. En colaboración con el Gobierno, el ACNUR, el Comité de Género y Desarrollo de las Naciones Unidas y otros asociados en la ejecución, el programa garantizará la incorporación de los Compromisos relativos a la mujer al plan de trabajo anual de la OPSR.
20. La enseñanza y la capacitación práctica se basarán en la plena participación de las comunidades interesadas y se mantendrá al respecto una estrecha coordinación con el ACNUR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la



Cultura (UNESCO), la Oficina del Coordinador Residente y programas de donantes bilaterales y ONG.

Evaluación del riesgo

21. La ejecución de este proyecto puede verse afectada por los factores siguientes:
- repatriación acelerada: en el caso de una repatriación masiva, que incluya una parte sustancial de los beneficiarios del PMA, sería necesario reajustar las cifras de planificación de la OPSR;
 - la no disponibilidad de artículos alimentarios o el incumplimiento de las obligaciones por las contrapartes podrían afectar en particular a las actividades de recuperación;
 - las normas culturales que limitan la movilidad de las mujeres entre los refugiados afganos e iraquíes y que podrían limitar la participación de los beneficiarios previstos;
 - la disponibilidad de recursos alimentarios, y su entrega a tiempo; y
 - la legislación restrictiva en materia de mano de obra; si el Gobierno la aplicara, la mayoría de los refugiados quedarían en la indigencia y aumentaría la necesidad de asistencia alimentaria.

Objetivos

22. De acuerdo con la Declaración sobre el cometido del PMA, la OPSR trata de fortalecer los mecanismos de supervivencia de los refugiados y respalda sus esfuerzos por lograr la seguridad alimentaria tras la repatriación; se prestará particular atención a los refugiados más vulnerables. Los objetivos de esta operación son los siguientes:
- garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de alimentos para la supervivencia de los refugiados en los campamentos;
 - aumentar las tasas de matrícula y terminación de los estudios de las muchachas en las escuelas;
 - mejorar la autosuficiencia de las mujeres y las muchachas fuera de los campamentos, proporcionándoles alfabetización y conocimientos prácticos productivos;
 - mantener niveles nutricionales aceptables entre los huérfanos indigentes de fuera de los campamentos mediante raciones diarias de alimentos; y
 - prestar apoyo a los centros de repatriación voluntaria del ACNUR en los puntos fronterizos de salida, a fin de facilitar la repatriación de 1 millón de refugiados afganos en 2003 y 2004; el PMA complementará la comida distribuida por el ACNUR con una ración diaria de pan para cada repatriado, durante el período de transición, y proporcionará la harina de trigo; todos los demás gastos conexos correrán a cargo del ACNUR.



PLAN DE EJECUCIÓN

Componentes básicos del programa

⇒ Socorro prolongado

23. El componente de socorro de esta operación representa el 66% del volumen total de los alimentos solicitados para dos años. Se prevé distribuir productos alimenticios a un número máximo de 80.000 refugiados iraquíes y afganos residentes en 29 campamentos; éstos recibirán una ración de alimentos que satisfará el 80% de sus necesidades alimentarias.
24. Además de la ración general de alimentos, 6.700 alumnas de escuelas de los campamentos y 300 maestras participarán en un plan de incentivos para la educación; recibirán 4 kilogramos de aceite al mes durante el año escolar de nueve meses. Se prevé incluir a las muchachas de 11 a 14 años que asisten a las escuelas de enseñanza media como incentivo y ejemplo para las niñas más pequeñas. También se desalentarán así los matrimonios de niñas.

⇒ Recuperación prolongada

25. El componente de recuperación representa el 34% de las necesidades totales de alimentos. Además de la entrega única de harina de trigo en la frontera afgana a un número previsto de un millón de refugiados en proceso de repatriar, el componente de recuperación tiene por objeto fortalecer los mecanismos de supervivencia de 40.000 refugiados afganos que viven fuera de los campamentos para prepararlos a regresar al Afganistán. Los beneficiarios participarán en actividades de educación y capacitación práctica encaminadas a facilitar su reintegración en la sociedad afgana; se impartirá enseñanza y formación sobre todo a los refugiados de Sistán-Baluchistán, que acoge un número elevado de refugiados, y es la provincia más pobre del Irán y con el mayor nivel de inseguridad alimentaria. Es de esperar que la utilización de los alimentos como incentivo constituya un mecanismo autoselectivo que atraiga sólo a los más vulnerables. La mayoría de los beneficiarios tiene menos de 40 años; debido a la guerra, no han tenido la oportunidad de ir a la escuela. Una condición previa para la realización de las actividades de recuperación prolongada es la disponibilidad de datos desglosados por sexos procedentes de los asociados en la ejecución.
26. En el marco de la estrategia de recuperación se llevarán a cabo las siguientes actividades de enseñanza y capacitación.
- a) **Alimentos como incentivo para la educación de las muchachas, con destino a las refugiadas afganas no residentes en los campamentos.** En la provincia de Sistán-Baluchistán se llevará a cabo un programa de enseñanza en gran escala destinado a unas 14.000 alumnas de primaria durante dos años académicos de nueve meses cada uno. Las muchachas normalmente tienen que ayudar en las tareas del hogar o en el trabajo de artesanía en casa, lo que les priva de la enseñanza. Recientemente se ha promulgado una ley que permite a los afganos “indocumentados”, que se consideran por lo general los más vulnerables, asistir a las escuelas. De esta manera se facilitará la asistencia selectiva en pro de los más necesitados, puesto que ahora a las muchachas más pobres se les permite asistir a la escuela. La ayuda a las muchachas afganas en las zonas de asentamiento se ampliará hasta llegar a un máximo del 25% de las muchachas iraníes que asisten a las mismas clases. De esta manera se pretende ayudar



- a aumentar la tasa muy baja de matrícula de niñas en la zona del proyecto y contribuir a evitar la tensión entre los refugiados y las comunidades que los acogen.
- b) **Alimentos para la alfabetización y la capacitación práctica de las mujeres, con destino a las refugiadas afganas no residentes en los campamentos.** Serán unas 19.000 las mujeres que se beneficiarán de la alfabetización y la capacitación práctica durante dos años, principalmente en Sistán-Baluchistán. Se organizará capacitación práctica en alfabetización, asistencia sanitaria básica, salud de la reproducción, nutrición y otras aptitudes para la vida y oficios que permitan a las refugiadas realizar actividades generadoras de ingresos, como la producción artesanal. Parte de estas nuevas competencias adquiridas ayudará a las mujeres afganas a afrontar las difíciles condiciones de vida que cabe suponer que encontrarán cuando regresen; otra parte les permitirá conseguir un empleo remunerado. La asistencia alimentaria del PMA representa un elemento importante de la estrategia de recuperación porque permite a las mujeres participar y adquirir conocimientos prácticos.
 - c) **Incentivos para los maestros, con destino a los refugiados afganos no residentes en los campamentos.** Alrededor de 2.000 maestros e instructores voluntarios mal remunerados que se ocupan de la capacitación antes mencionada recibirán una ración mensual de 40 kilogramos de harina de trigo como incentivo y transferencia de ingresos. Más del 70% de los beneficiarios son mujeres.
 - d) **Programa de alimentación para huérfanos residentes fuera de los campamentos.** Hay alrededor de 5.000 huérfanos considerados vulnerables, debido a que han perdido el apoyo de la estructura familiar. Por consiguiente, los orfanatos con actividades de enseñanza y formación profesional recibirán raciones mensuales de alimentos. Más del 50% de los beneficiarios son muchachas.
27. Se proporcionará una ración diaria de harina de trigo a 1 millón de repatriados afganos en los puntos fronterizos de salida en 2003 y 2004 como parte del plan de repatriación voluntaria.

Beneficiarios, necesidades y canasta de alimentos

28. En el marco de la OPSR, recibirán asistencia alimentaria 120.000 beneficiarios, 80.000 de ellos asentados en los campamentos y 40.000 no residentes en ellos. Se entregará asistencia alimentaria consistente en una sola ración diaria de harina de trigo en los puntos fronterizos de salida a un millón de refugiados que se han de repatriar en 2003 y 2004. Los refugiados afganos e iraquíes recibirán una canasta de alimentos básicos formada por harina de trigo, arroz, aceite vegetal, leguminosas y azúcar. El trigo ocupa un lugar importante en la cesta de alimentos; el sistema de distribución tiene repercusiones directas en el sustento de los refugiados. Los refugiados iraquíes reciben en la actualidad su ración mensual de trigo en forma de harina, junto con otros productos básicos. Los hogares de refugiados iraquíes han recibido de una ONG asistencia consistente en hornos para cocer el pan. Los refugiados afganos reciben su harina en forma de panes de 340 gramos, cocidos en las panaderías de los campamentos; se cobra una tarifa nominal por la cocción. Este sistema se examinará para comparar las ventajas de la distribución del trigo en forma de pan, harina o grano y para buscar la manera de involucrar a los refugiados en la producción del pan, a fin de aumentar las oportunidades de empleo.
29. En el Cuadro 1 figura la escala de las raciones para todas las categorías de beneficiarios. La ración diaria básica de alimentos para los refugiados de los campamentos y los huérfanos proporcionará 1.679 kilocalorías, 45 gramos de proteínas y 25 gramos de grasa.



**CUADRO 1: RACIÓN MENSUAL DE ALIMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS
(kilogramos/persona/mes)**

Actividades	Harina de trigo**	Arroz	Aceite veg.	Leguminosas	Azúcar
Alimentación general***	8,4	3,0	0,6	0,9	0,45
Aceite para la educación de muchachas	0,0	0,0	4,0	0,0	0,0
Alimentos para la educación de muchachas	10,0	0,0	4,0	0,0	0,0
Alimentos para la alfabetización y capacitación práctica de mujeres	10,0	0,0	4,0	0,0	0,0
Incentivos en alimentos para maestros e instructores	40,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Alimentación para huérfanos***	8,4	3,0	0,6	0,9	0,45
Alimentos para la repatriación	*	0,0	0,0	0,0	0,0

* 280 gramos de harina de trigo en un solo suministro, que se entregarán al ACNUR en el punto fronterizo de salida.

** Todo el trigo se distribuirá en forma de harina, con una tasa de extracción del 95%.

*** La canasta de alimentos para la alimentación general y los huérfanos proporcionan 1.679 kilocalorías/día/persona.

30. El desglose de los beneficiarios y las necesidades de alimentos aparecen en el Cuadro 2.

CUADRO 2: BENEFICIARIOS Y NECESIDADES DE ALIMENTOS

Actividades	Nº de beneficiarios	Duración de la asistencia (meses)	Necesidades de alimentos (toneladas)					Total
			Trigo*	Arroz	Aceite veg.	Leguminosas	Azúcar	
A. Refugiados de los campamentos								
Alimentación general	80 000	24	16 976	5 760	1 152	1 728	864	26 480
Aceite para la educación de muchachas	7 000**	18	0	0	504	0	0	504
B. Refugiados fuera de los campamentos								
Alimentos para la educación de muchachas	14 000	18	2 652	0	1 008	0	0	3 660
Alimentos para la alfabetización y capacitación práctica de mujeres	19 000	24	4 800	0	1 824	0	0	6 624
Incentivos de alimentos para maestros e instructores	2 000	24	2 022	0	0	0	0	2 022
C. Alimentación de huérfanos	5 000	24	1 062	360	72	108	54	1 656
D. Alimentos para la repatriación	1 000 000	Una ración para un día	294	0	0	0	0	294
Total	1 120 000		27 806	6 120	4 560	1 836	918	41 240

* Todo el trigo se distribuirá a los beneficiarios en forma de harina, con una tasa de extracción del 95%.

** Los beneficiarios representan un subgrupo del total de receptores de la alimentación general.



Mecanismos de aprobación de las actividades

31. Un comité mixto del programa formado por representantes de la BAFIA, el ACNUR y el PMA supervisará las actividades previstas y garantizará que estén coordinadas entre los tres organismos y con los demás asociados. El comité examinará periódicamente los progresos en la ejecución de la OPSR, basándose en un plan de ejecución de dos años. Serán miembros del comité los jefes de las secciones de los organismos que se ocupan del programa; el comité se reunirá mensualmente. Se organizarán reuniones semestrales con el director general de la BAFIA y los representantes de los dos organismos de las Naciones Unidas.
32. Se ha establecido un comité directivo para la educación, formado por representantes de todas las partes interesadas. Su principal función consiste en coordinar las actividades, a fin de conseguir un enfoque integrado. El comité directivo garantizará que se pongan en marcha las actividades en coordinación con las comunidades locales, las autoridades locales y las ONG.

Mecanismos institucionales y selección de asociados

33. La BAFIA es el organismo del Gobierno encargado de coordinar todos los asuntos relativos a los refugiados. Se asegurará de que los demás asociados en la ejecución cumplan sus compromisos. Se negociarán memorandos de acuerdo con la Organización del Movimiento para la Alfabetización, del Ministerio de Educación, y con otras ONG que se ocupan de educación y capacitación práctica, como el Movimiento para la Educación de los Niños Afganos, el ACNUR, las contrapartes del Gobierno y otras ONG. El UNICEF, la UNESCO y el FNUAP contribuirán con sus aportaciones, por ejemplo instructores, equipo, material de capacitación y personal técnico para las actividades de recuperación.
34. El PMA está trabajando en asociación con el ACNUR. Se está preparando un acuerdo tripartito entre la BAFIA, el ACNUR y el PMA, en el cual se definirán las funciones y responsabilidades, en particular con respecto a las actividades de fuera de los campamentos.
35. El PMA y el ACNUR han pedido a la BAFIA que establezca comités de administración de los alimentos en los campamentos de refugiados, a fin de garantizar la participación de los beneficiarios, en particular las mujeres. Se hará todo lo posible para asegurar el equilibrio entre hombres y mujeres en los comités. El PMA y el ACNUR se encargarán de que las mujeres hagan oír su voz. Cabe prever que la actividad directiva ejercida por las mujeres variará en función de la situación sociocultural en los campamentos.
36. En el Irán no se ha preparado ni el Marco Estratégico Común de las Naciones Unidas ni el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sin embargo, el componente de recuperación de la OPSR está en consonancia con la política de los organismos de las Naciones Unidas de destinar parte de su asistencia a los más necesitados de Sistán-Baluchistán, que es la provincia más pobre. Las actividades previstas en el marco de la OPSR respaldarán el proyecto interinstitucional de las Naciones Unidas de desarrollo para Sistán-Baluchistán, que tiene como objetivo principal la población con inseguridad alimentaria, incluidos los refugiados. En el ámbito de este proyecto hay en marcha varios subproyectos, por ejemplo de actividades generadoras de ingresos y de establecimiento de microempresas, que representan un excelente oportunidad para que las mujeres practiquen los conocimientos adquiridos durante las clases de alfabetización y en la capacitación práctica.



Creación de capacidad

37. Se realizará un amplio inventario de los conocimientos prácticos y una evaluación de las necesidades de capacitación como base de un programa de capacitación del personal de contraparte.
38. Se facilitará la creación de capacidad para el personal de contraparte mediante la capacitación en el empleo, visitas conjuntas sobre el terreno y misiones de evaluación y talleres relacionados con la ejecución de la OPSR. También se impartirá capacitación a los almacenistas de la BAFIA de todos los campamentos en gestión de alimentos y almacenamiento.
39. Se llevará a cabo una labor de sensibilización sobre las cuestiones de género entre el personal y los asociados en la ejecución, con especial atención a los administradores de los campamentos y otras personas que puedan influir en la defensa de la igualdad de oportunidades para la mujer.
40. El PMA fortalecerá su dependencia que se ocupa del programa contratando un funcionario internacional de categoría P-3/P-4. Se establecerá una nueva oficina secundaria en Sistán-Baluchistán con un voluntario de las Naciones Unidas al frente, que coordinará la realización de las actividades de recuperación.

Medidas logísticas

41. La red de transporte tiene dos puntos de entrada principales: Bandar Abbas para la carga en contenedores y Bandar Imam Khomeini para el trigo a granel.
42. Los 29 campamentos de refugiados que cuentan con asistencia del PMA recibirán de Bandar Abbas las expediciones por carretera. El transporte interno está a cargo de transportistas comerciales. La capacidad del transporte local es suficiente; en el pasado han distribuido artículos a los campamentos en todo el país un pequeño número de transportistas. No se requiere almacén en el puerto, puesto que los contenedores se vacían en él; el material se carga en camiones para llevarlo directamente a los puntos de entrega en el interior del país (PEIP) en cuanto se ha completado el despacho de aduana. Los productos del PMA se almacenan en depósitos pertenecientes al Gobierno en los campamentos y se distribuyen mensualmente.
43. El trigo a granel llega a Bandar Imam Khomeini y se descarga en silos del Gobierno administrados por la Corporación Estatal de Cereales. Tras el despacho de aduana, el trigo se transporta a granel a un molino de Ahwaz y se muele para obtener harina. La harina de trigo se transporta a los PEIP trimestralmente.
44. La tarifa media prevista de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM) es de 25,25 dólares EE UU por tonelada, y comprende:
 - para la carga en contenedores: costo del vaciado de los contenedores en Bandar Abbas, carga en camiones, transporte hasta los PEIP y descarga; y
 - para el trigo a granel: descarga, transporte a los almacenes del puerto, almacenamiento hasta el despacho de aduana por la BAFIA, transporte hasta un molino en Ahwaz y transporte posterior a los PEIP.
45. La BAFIA sufraga los gastos de la manipulación en el puerto de los productos en contenedores, con inclusión de la descarga, el despacho y las tarifas de aduana y demás derechos y gravámenes. Por medio de sus representantes provinciales, la BAFIA se asegurará de que los productos y demás carga proporcionados por el PMA se despachen, reciban, manipulen, distribuyan y contabilicen. La BAFIA utilizará sus propios recursos a fin de disponer del personal y los fondos necesarios para estas operaciones, incluida la



distribución de los alimentos en los campamentos en nombre del ACNUR. Se encargará de informar periódicamente sobre la ejecución del proyecto y actuará como conducto de comunicación entre el PMA y el Gobierno.

46. Aunque el Irán importa productos alimenticios básicos como arroz, aceite y trigo, los artículos podrían comprarse localmente, de ser necesario, sin alterar el mercado interno. En el caso de las contribuciones en efectivo a la OPSR, el PMA está en condiciones de comprar alimentos localmente o en la región a precios competitivos.
47. Con el sistema de análisis, procesamiento y seguimiento de productos, el PMA puede proporcionar un cuadro general de los desplazamientos de los productos desde los puertos hasta los PEIP.

Seguimiento y evaluación

48. En el marco de la OPSR en curso, se han realizado esfuerzos por normalizar los sistemas de presentación de informes y seguimiento. Se introdujeron formularios de presentación de informes y listas de comprobación para garantizar la recopilación de los datos de manera uniforme. La información se clasifica por grupos de beneficiarios y se desglosa por sexos. Hay previstas visitas conjuntas sobre el terreno con los principales asociados, especialmente el ACNUR.
49. Dada la creciente importancia del componente de recuperación en la operación, el PMA colaborará estrechamente con los nuevos asociados en la ejecución, a fin de asegurar un seguimiento eficaz y la mejora de la presentación de informes. Es de esperar que de esta manera se proporcione la información necesaria sobre las actividades de enseñanza y capacitación y sus repercusiones en las comunidades destinatarias.
50. En colaboración con el ACNUR, el PMA complementará los datos de seguimiento y presentación de informes con información cualitativa relativa a sus operaciones, recopilada en los hogares y en las comunidades. Se utilizarán diversos instrumentos, como el seguimiento nutricional, de la economía familiar y de la canasta de alimentos. El PMA recopilará información sobre los precios comerciales de los artículos alimentarios de socorro y no de socorro mediante encuestas de mercado, como parte de su proceso de seguimiento normal. El ACNUR respaldará la capacitación del personal de los puestos de salud para la recopilación de datos sobre el peso para la estatura, de manera que puedan producirse informes periódicos acerca del estado nutricional.
51. El seguimiento y los indicadores de las realizaciones comprenden:
 - número de refugiados alimentados, por sexos;
 - número de refugiados capacitados o alfabetizados;
 - tasa de malnutrición (peso para la estatura) en los niños menores de cinco años;
 - tasa de mortalidad en los niños menores de cinco años;
 - porcentaje de mujeres en los comités de administración de alimentos;
 - porcentaje de campamentos con mayoría de mujeres en los comités de administración de alimentos;
 - estadísticas sobre la distribución de alimentos;
 - número de huérfanos alimentados;
 - número de muchachas matriculadas en el programa de distribución de aceite para la educación de niñas;



- tasas de matrícula y de abandono escolar entre las muchachas de los campamentos;
 - personal y agentes de contraparte capacitados;
 - número de refugiados repatriados y alimentos distribuidos;
 - puntualidad y regularidad de los informes producidos por los asociados en la ejecución;
 - número de instructores y maestros participantes; y
 - precios de mercado de los alimentos.
52. El PMA realizará una encuesta de referencia en las escuelas de muchachas antes del comienzo del proyecto, a fin de identificar las escuelas y las beneficiarias con derecho. La encuesta constituirá la base para el seguimiento de las actividades de educación y capacitación, en relación con aspectos como las tasas de matrícula y de abandono.

Medidas de seguridad

53. Se ha establecido un plan de seguridad de las Naciones Unidas. Debido a que la mayoría de los campamentos están en zonas fronterizas, donde se aplica la fase 2 del plan de seguridad, el Gobierno ha aceptado la instalación de aparatos de radio de alta frecuencia en todos los vehículos del PMA, y el personal del Programa ha recibido microteléfonos de VHF. Se ha pedido al Gobierno que conceda una licencia de un año renovable para el uso de este equipo en todo el país, lo cual está en consonancia con las normas operacionales mínimas de seguridad de las Naciones Unidas.

Estrategia de salida

54. La mayoría de los campamentos de refugiados llevan existiendo de 10 a 20 años. Por consiguiente, en el plan de trabajo conjunto PMA/ACNUR se incluirá una estrategia de retirada progresiva; ambos organismos examinarán dicho plan de manera continuada a la luz de la actividad de repatriación y los planes del Gobierno para los refugiados que queden. La retirada progresiva dependerá de la reintegración social fluida de los refugiados afganos e iraquíes. En función del éxito del programa de repatriación, la retirada progresiva de la asistencia a los refugiados en el Irán podría convertirse en realidad al final de 2004, por lo menos para los refugiados afganos. La estrategia de retirada progresiva del PMA está supeditada a las obligaciones de asistencia del Programa a los refugiados reconocidos que permanezcan en el país, el calendario de repatriación voluntaria y la mejora de la estabilidad en el Afganistán.

Mecanismo para imprevistos

55. Los organismos de las Naciones Unidas en el Irán formularon un plan para imprevistos a fin de hacer frente a la posible afluencia de nuevos refugiados al país. El PMA seguirá participando en el grupo de trabajo presidido por el ACNUR, que actualiza mensualmente el plan para imprevistos.

Proyecto de presupuesto y necesidades de insumos

56. El presupuesto de la OPSR figura en el Anexo II. Los costos operacionales directos (COD) ascienden a 13.963.622 dólares EE UU; los costos totales para el PMA son de 16.181.887 dólares, incluidos 1.047.405 dólares de costos de apoyo directo. La mayor parte de los mismos se reserva para el fortalecimiento de la dependencia de programas y seguimiento, con inclusión de un funcionario internacional y personal de apoyo, tal como recomendó la misión de evaluación. Habida cuenta del aumento sustancial de las



actividades de recuperación en Sistán-Baluchistán, se abrirá una oficina auxiliar en Zahedan, capital de la provincia, con un voluntario de las Naciones Unidas al frente. El resto de los fondos se necesitará para sufragar los gastos de la encuesta sobre la economía alimentaria familiar y los gastos operacionales normales, que son importantes a causa de la lejanía y la dispersión de los campamentos. La mayor parte de los demás costos operacionales directos, por una cuantía de 272.701 dólares EE UU, corresponderá a la molienda de 27.807 toneladas de trigo, con un costo de 203.526 dólares. El resto se destinará a equipo de cocina y comedores para el programa en pro de los huérfanos, a un oficial de enlace en la Organización del Movimiento para la Alfabetización y a la realización de un taller sobre género dirigido al personal de contraparte.

RECOMENDACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO

57. Se recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe la OPSR, dentro del presupuesto que figura en los anexos.



ANEXO I

DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO

	Cantidad (toneladas)	Costo medio por tonelada	Valor (dólares)
COSTOS PARA EL PMA			
A. Costos operacionales directos			
Producto ¹			
– Trigo	27 807		3 753 905
– Arroz	6 120		1 315 800
– Leguminosas	1 836		660 960
– Aceite	4 560		2 964 000
– Azúcar	918		243 270
Total de productos	41 241		8 937 935
Transporte externo			3 711 664
Total de TTAM			1 041 322
Otros costos operacionales directos			272 701
Total de costos operacionales directos			13 963 622
B. Costos de apoyo directo (véanse detalles en el Anexo II)			
Total de costos de apoyo directo			1 047 405
Costos totales para el PMA			15 011 027
C. Costos de apoyo indirecto (7,8% de los costos directos totales)			
Total parcial de los costos de apoyo indirecto			1 170 860
COSTOS TOTALES PARA EL PMA			16 181 887

¹ Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada a efectos de presupuesto y aprobación. Como ocurre en todos los proyectos con asistencia del PMA, la combinación y cantidades de productos alimenticios pueden variar en función de la disponibilidad.



ANEXO II**NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)****Personal**

Personal internacional de categoría profesional	278 600
Personal nacional de servicios generales	278 312
Voluntarios de las Naciones Unidas	86 000
Asistencia temporal	27 579
Horas extras	22 800
Consultores internacionales	20 000
Consultores nacionales	6 500
Viajes oficiales del personal	114 049
Formación y promoción del personal	14 000
Encuesta sobre economía alimentaria/vulnerabilidad	35 155
Total parcial	882 995

Gastos de oficina y otros gastos corrientes

Alquiler de instalaciones	39 660
Servicios públicos generales	4 800
Material de oficina	12 000
Comunicación y servicios de TI	31 000
Seguros	1 400
Reparación y mantenimiento del equipo	4 200
Costos de mantenimiento y funcionamiento de los vehículos	12 800
Otros gastos de oficina	14 800
Servicios de organizaciones de las Naciones Unidas	36 000
Total parcial	156 660

Equipo y otros costos fijos

Equipo de TC/TI	3 000
Mobiliario, herramientas y equipo	4 750
Total parcial	7 750

TOTAL DE LOS COSTOS DE APOYO DIRECTO	1 047 405
---	------------------



ANEXO III

OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN — IRÁN 10213.0



Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.



SIGLAS UTILIZADAS EN EL DOCUMENTO

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BAFIA	Oficina de Extranjeros y Asuntos de los Inmigrantes
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
ONG	Organización no gubernamental
OPSR	Operación prolongada de socorro y recuperación
PEIP	Punto de entrega en el interior del país
TTAM	Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

